

ÁREA GESTORA

1. Datos del área Gestora: (Dependencia)	Dependencia solicitante:	Oficina de Tecnologías de la Información
	Elaborado por:	Edwin Sánchez Rozo
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:	N/A	
Nombre del proyecto	N/A	
No. de proceso en el plan de compras:	1319	
Modalidad de Contratación:	Acuerdo Marco de Precios	
3. Objeto	Contratar la adquisición de Licenciamiento de Microsoft Enterprise Agreement por suscripción que permita el acceso y uso de las herramientas colaborativas, para los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Igualdad y Equidad	
4. Índice del Instrumento.	<ul style="list-style-type: none"> A. Aspectos Generales B. Análisis de La Oferta C. Análisis de La Demanda D. Requisitos Financieros y Organizacionales E. Conclusiones F. Anexos 	

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, es así que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de Igualdad y Equidad de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. Aspectos Generales

Necesidad del servicio

El Ministerio de Igualdad y Equidad, le asiste la responsabilidad de ser la encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para el cumplimiento del objeto del Ministerio, por lo que, para cumplir dichos cometidos dirigidos a proteger los derechos con orientación de género y contribuir con el cumplimiento de sus propósitos, el Gobierno Nacional estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", destinar del Presupuesto General de la Nación, los recursos necesarios para que el Ministerio de Igualdad y Equidad pueda ejecutar sus programas.

Mediante la Ley 2281 de 2023, se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad como organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del sector administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, y de los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente.

Que conforme al artículo 9 del Decreto 1075 de 2023 "*Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*", se establece como función de la Oficina de Tecnologías de la Información entre otras la siguiente: "*3. Liderar el desarrollo, implementación, adquisición, administración y mantenimiento de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y servicios digitales del Ministerio y del sector, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)*".

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, la Oficina de Tecnologías de Información es responsable de fortalecer los servicios y sistemas a cargo del Ministerio de la Igualdad y Equidad, en aras de consolidar una gestión pública moderna eficiente, transparente, focalizada, participativa y al servicio de los grupos de valor. Lo anterior, mediante la aplicación de los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, centros de datos e infraestructura y diseñando estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Esta implementación tecnológica es fundamental para que la planta de personal del Ministerio pueda cumplir con sus objetivos y promover la misión de lograr una sociedad más equitativa.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), se plantea el catalizador 5. "Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado Ciudadanía" en particular el literal d. "Gobierno digital para la gente se fortalecerá el Gobierno Digital del país para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, para ello: i) se acelerará la digitalización de trámites y la masificación de servicios ciudadanos digitales. ii) Se tendrán en cuenta los desafíos y oportunidades que trae consigo la evolución tecnológica, social e institucional de la identidad digital, con el objeto de crear confianza y una interacción fiable, eficiente y segura entre el Estado y los habitantes del territorio. iii) Se impulsará la modernización de las entidades a través de incentivos para el uso de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales, así como la implementación de pilotos de compra pública innovadora."

Que para promover una cultura digital dentro del Ministerio de Igualdad y Equidad y entre las/los ciudadanas/ciudadanos, se avanzará en la incorporación del componente de transformación digital, siguiendo los estándares establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información, conforme a la Ley 1955 de 2019 y demás normativa relacionada.

Así las cosas, el artículo 147 de la referida Ley 1955 de 2019, establece que: "(...). *Transformación digital pública. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (...)*" y establece los proyectos estratégicos de transformación digital los cuales están orientados a: "(...) 3. *Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información. (...)*".

En esta línea, la Oficina de Tecnologías de la Información ha venido adelantando procesos de contratación para la adquisición y estabilización de servicios tecnológicos, sistemas de información, así como la implementación de políticas de seguridad informática y soporte técnico, con el fin de satisfacer la demanda de los usuarios en cumplimiento de la misión institucional.

En la actualidad, el Ministerio de Igualdad y Equidad buscando una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de servicios de tecnología, tiene a disposición de sus funcionarios y colaboradores servicios de acceso permanente a las aplicaciones, por lo que en la actualidad se cuenta con un modelo Enterprise Agreement que contiene 867 licencias de Microsoft office365 E5, 231 de Microsoft office365 E1 y 50 de Microsoft Exchange Online (plan 2),

20 licencias por suscripción de Microsoft M365 Copilot Managed, 10 licencias de Microsoft Project Profesional y 10 licencias de Microsoft Visio Profesional, software usado para cubrir las necesidades de gestión, comunicación y almacenamiento de la información de todas las personas colaboradoras del Ministerio.

El licenciamiento Microsoft con el que cuenta el Ministerio bajo la orden de compra 139620 y cuyo licenciamiento de uso requiere ampliar incluye: Licenciamiento base Microsoft para la operación TI del MIE O365: Licenciamiento para el procesamiento de información mediante el uso del procesador de palabra y hojas electrónicas, gestión de reuniones virtuales a través del teams, almacenamiento en nube por usuario (One Drive), generador de presentaciones, correo electrónico, entre otros, herramientas indispensables para el desarrollo de las actividades en cumplimiento de las funciones de los servidores de la entidad; microsoft exchange para la activación de correos electrónicos institucionales; microsoft project para el seguimiento a proyectos; microsoft M365 copilot como herramienta para optimizar la generación de contenido, optimizar la colaboración y la eficiencia en el uso de las aplicaciones de Microsoft 365, integración con Microsoft 365, permitiendo a los usuarios acceder a una amplia gama de funcionalidades, asegurando un servicio óptimo, eficiente y seguro para administrar y preservar la información, amplitud de búsqueda de información, ofrece un rango de búsqueda mucho más amplio que aplicaciones de IA gratuitas, lo que contribuye a obtener muchas más fuentes de información y a mejorar la calidad de los documentos.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario continuar la operación con el licenciamiento de Microsoft, el cual cuenta con una suite completa de herramientas ofimáticas para el trabajo de los colaboradores del Ministerio, las cuales ya se encuentran disponibles, implementadas, estabilizadas, probadas y apropiadas en la entidad; además, contribuyen a la mitigación de las brechas tecnológicas y gobernanza de datos.

Por lo anterior, y considerando que la entidad continúa avanzando en el proceso de provisión total de la planta de personal, se requiere ampliar el licenciamiento para el desarrollo eficiente de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.

Es necesario contar con buzones de correo para el personal de la línea salvia 155, las personas colaboradoras del fondo Todos Somos PAZcífico, las personas colaboradoras del Fondo para la Superación de Brechas FonIgualdad, y los contratistas de MIE. En consecuencia, se estableció la necesidad de ampliar el licenciamiento Microsoft Office 365 E1, pasando de 231 a 521 licencias, es decir, 290 licencias adicionales.

Ítem	Código del Producto	Nombre producto	Licencias Mensuales	Tipología	Meses	Total
1	T6A-00024EAEASENT	Microsoft O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	290	Suscripción mensual con pago anual	6	1740

Las aplicaciones que podrán ser usadas a través del producto anteriormente mencionados se correlacionan a continuación:

- **Outlook**, Configura cuentas de correo corporativas, sincroniza calendarios y contactos, y centraliza el correo en una sola plataforma. Esto permite una mejor organización y eficiencia laboral.
- **Office Delve**, Integra Delve con **SharePoint** y **OneDrive**, proporcionando una vista consolidada de los documentos. Esto facilita la organización intuitiva de la información y el acceso a documentos y datos relevantes.
- **SharePoint Online**, permite la creación de sitios de equipo y proyectos, estructurando bibliotecas de documentos y flujos de trabajo. Esta herramienta facilita la gestión eficiente de contenidos, almacenamiento en la nube y colaboración en tiempo real.
- **OneDrive para la Empresa**, configura cuentas de OneDrive para todos los funcionarios o colaboradores e intégralo con el explorador de archivos de Windows. Forma a los funcionarios en la gestión de permisos de archivos.
- **OneDrive** permite el acceso a almacenamiento en la nube desde cualquier dispositivo y control de archivos.
- **Microsoft Forms**, facilita la creación de encuestas, cuestionarios y sondeos para recolectar feedback y datos. Permite recopilar datos en proyectos y compartir formularios a través de correos o enlaces.
- **Microsoft Planner**, al integrar esta herramienta con aplicaciones como Teams y Outlook, permite una gestión centralizada de tareas. Forma a los equipos en la creación y seguimiento de planes, permitiendo una mejor organización del trabajo en equipo mediante la creación de planes, asignación de tareas y seguimiento del progreso.
- **Aplicaciones de Office para la Web**, permiten el acceso a aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint y OneNote desde cualquier navegador web, facilitando la colaboración en tiempo real.
- **Exchange Online**, proporciona un correo electrónico seguro y fiable con características empresariales avanzadas.
- **Microsoft Teams**, Facilita la comunicación y colaboración a través de chats, reuniones y aplicaciones integradas en un solo lugar.
- **Grupos de Office 365**, permite la creación de grupos según proyectos o dependencias para colaborar en la creación de documentos o la

planificación de reuniones. Power Automate, Permite la automatización de tareas repetitivas, mejorando la eficiencia y reduciendo errores. Facilita la identificación y automatización de flujos de trabajo.

Estas adquisiciones se alinean con las necesidades operativas y estratégicas del Ministerio, asegurando una mejor gestión de recursos, optimización de procesos y mejora en la seguridad y la comunicación interna y externa.

Respetando su autonomía, el Ministerio es responsable de estructurar sus procesos de contratación, lo cual incluye la realización de estudios del sector para fundamentar sus decisiones de compra. Esta independencia permite al Ministerio adaptarse a las particularidades de sus operaciones, seleccionando hardware y software especializado que no solo cumplan con los requerimientos técnicos, sino que también se alineen con los principios de transparencia y eficiencia fiscal. Al hacerlo, el Ministerio no solo cumple con su mandato de servir a la ciudadanía, sino que también se posiciona como un ejemplo de integridad y diligencia en la administración de los fondos públicos.

Al seleccionar proveedores de soluciones tecnológicas que ofrecen soluciones innovadoras y rentables, el Ministerio no solo garantiza un uso eficiente de los recursos públicos, sino que también promueve una competencia justa y transparente en el mercado, impulsando así la transformación digital dentro de la administración pública. Este enfoque refleja una visión moderna y responsable de las compras públicas, asegurando que cada inversión contribuya significativamente a la mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Acatando lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021; el artículo 8 del Decreto 142 de 2023, por el cual se modifica y adiciona el art. 2.2.1.2.1.2.7. Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de igualdad y Equidad verificó la preexistencia de un Acuerdo Marco de Precios a través de Colombia Compra Eficiente, encontrando que el Acuerdo Marco de Precios AMP para la compra de Software **CCE-SNG-IAD-002-2024**, se encuentra vigente hasta el 21 de noviembre de 2027, por lo que se adelantará el proceso a través del AMP.

Aspecto regulatorio

El marco regulatorio exige que la contratación se sustente en el análisis del sector relativo al objeto, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. Este análisis debe cubrir las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

Adicionalmente, la contratación se registrará por la Ley 80 de 1993, que establece los principios de Transparencia y Publicidad (publicación en SECOP II), Selección Objetiva (basada en criterios verificables) y Responsabilidad Contractual (exigiendo cumplimiento y seguimiento continuo).

Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública):

Principios de Transparencia y Publicidad: Todas las etapas del proceso de adquisición deben ser transparentes y estar debidamente publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Selección Objetiva: La selección de proveedores debe basarse en criterios objetivos y verificables, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los participantes.

Responsabilidad Contractual: Los contratistas deben cumplir con todas las obligaciones contractuales y legales. La administración debe realizar un seguimiento continuo del cumplimiento de estas obligaciones.

En línea con la Agenda Colombia Digital 2022-2026 y el principio de Gobierno Digital (Ley 1341 de 2009), las entidades tienen la obligación de incluir la transformación digital en sus planes de acción. Esto implica asegurar la instalación, mantenimiento y actualización constante de sus infraestructuras tecnológicas, según los estándares definidos por el MinTIC.

Acorde con el principio de Gobierno Digital (anteriormente "*Gobierno en Línea*") consagrado en la Ley 1341 de 2009, estas entidades tienen la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Por lo tanto, deben incluir obligatoriamente el componente de transformación digital en sus planes de acción, asegurando la instalación y el constante mantenimiento y actualización de sus infraestructuras y medios tecnológicos, conforme a los estándares definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Por otra parte, el CONPES 3975, que define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, establece una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en el Marco de Transformación Digital para el Estado. Todo lo anterior, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del cambio "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Aspecto Legal

Para la necesidad que pretende suplir el Ministerio de Igualdad y Equidad, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales:

1. Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y su Decreto

reglamentario 1367 del 27 de junio de 2013, que establece dentro de sus principios el de seguridad, el cual pretende que la información sea manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para una adecuada seguridad de los registros, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta indebida, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

2. Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
3. El Decreto 2693 de diciembre de 2012, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.
4. El Manual GEL 3.1
5. Los documentos complementarios al Manual GEL (Resumen ejecutivo, modelo de seguridad de la Información y Documento de lineamientos de implementación del modelo de seguridad).

Aspectos Técnicos

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico que hace parte del presente proceso.

Las condiciones técnicas se establecieron teniendo en cuenta las necesidades del ministerio definidas para soportar la operación tecnológica y brindar mejora continua en los procesos de la Entidad.

El ministerio en aplicación de los principios fundamentales que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, da cumplimiento al principio de planeación, determinando las necesidades para invertir en la gestión administrativa, analizando los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas, en el marco de los principios de la contratación pública contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y desarrollados por el Decreto 1082 de 2015 y decreto 310 de 2021, y Ley 2069 de 2020 y el procedimiento reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

Ítem	Código del Producto	Nombre producto	Licencias Mensuales	Tipología	Meses	Total
1	T6A-00024EAEASENT	Microsoft O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	290	Suscripción mensual con pago anual	6	1740

Para esta contratación, el Ministerio de Igualdad y Equidad incluyó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones línea

1319, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), el servicio requerido por el Ministerio de Igualdad y Equidad está ubicado así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Grupo
43233501	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Intercambio de Información	Software de correo electrónico
43233502	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Intercambio de Información	Software de video conferencias
43233503	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Software	Software de Intercambio de Información	Software de conferencias de red
43233504	Equipos y Suministros para impresión, Fotografía, y Audiovisuales	Software	Software de Intercambio de Información	Software de mensajería instantánea

Aspectos Económicos. Deber de análisis de la Entidades estatales

- Datos históricos de desempeño del sector**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" publicada por Colombia Compra Eficiente, se procedió a establecer un análisis de sector, de acuerdo con las características técnicas del bien y el presupuesto de la Entidad, identificándose la siguiente información:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son: a) Primario (Agrícola), sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería. b) Secundario (Industrial) Comprende todas las

actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos Tecnología, telecomunicaciones, automotriz, aérea, naval. Alimentos y bebidas, extracción petrolera, medicamentos, materiales de construcción, textiles y c) Terciario (servicios) Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía Administración Pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros. d) Cuaternario (Desarrollo Tecnológico) hace alusión a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Por el objeto de este análisis y por la naturaleza de la necesidad a satisfacer nos enfocaremos en el sector cuaternario, donde se encuentran los bienes y servicios que le entidad requiere. El sector cuaternario se encuentra conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con tecnología y telecomunicaciones, se pueden encontrar empresas proveedoras de toda clase de bienes tecnológicos y de comunicaciones, así como de servicios relacionados con los mismos; por esta razón, se pueden encontrar un gran número de empresas cuya actividad principal de tecnología se relaciona con el comercio y otras que prestan servicios relacionados con las tecnologías y servicios relacionados con telecomunicaciones.

- **Importancia del sector**

Actualmente existe una demanda constante de hardware y software a la medida, que satisfaga varias necesidades tanto de empresas públicas como privadas, renovación y/o ampliación de plataforma tecnológica con todos sus servicios alternos. Constituyen en la actualidad un auge en el sector industrial, muchas han iniciado siendo unipersonales y se han fusionado o han ampliado su capital para convertirse en sociedades Ltda., anónimas o en su defecto sociedades por acciones simplificadas.

Variables que afectan el sector

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones está influenciado por diversas variables económicas que pueden afectar su desempeño y dinámica. Algunas de las variables económicas clave que pueden impactar este sector:

- **Crecimiento Económico:** El crecimiento económico general del país puede afectar directamente el poder adquisitivo de los consumidores. En tiempos de crecimiento, es probable que haya una mayor demanda de

equipos tecnológicos, mientras que, en periodos de desaceleración económica, la demanda puede disminuir.

- **Tasa de Cambio:** Para las empresas que importan equipos tecnológicos, las fluctuaciones en las tasas de cambio pueden influir en los costos de importación. Cambios desfavorables en la tasa de cambio pueden aumentar los costos y afectar los márgenes de ganancia.
- **Inflación:** La inflación puede impactar los precios de los productos y servicios, incluyendo los equipos tecnológicos. Los aumentos en los precios pueden afectar la demanda, especialmente si los consumidores perciben que los productos se vuelven más costosos.
- **Tendencias de Consumo:** Cambios en las preferencias y tendencias de consumo, como la preferencia por dispositivos específicos o características tecnológicas, pueden afectar a demanda de ciertos productos en el sector.
- **Tecnología Emergente:** La introducción de nuevas tecnologías y dispositivos al mercado puede influir en la demanda de productos existentes. La obsolescencia tecnológica y la rápida evolución de la tecnología puede afectar el ciclo de vida de los productos.
- **Políticas Comerciales y Aranceles:** Cambios en las políticas comerciales, acuerdos de libre comercio o la imposición de aranceles pueden afectar la cadena de suministro y los costos para las empresas del sector.
- **Tasa de Interés:** Las tasas de interés pueden influir en los patrones de gasto de los consumidores y las decisiones de inversión de las empresas. Tasas de interés más altas pueden desincentivar el gasto en productos de consumo, incluyendo equipos tecnológicos.
- **Acceso a Financiamiento:** La disponibilidad de crédito y financiamiento para los consumidores puede afectar la capacidad de compra de equipos tecnológicos. En momentos de restricción crediticia, la demanda podría disminuir.
- **Desarrollo de Infraestructura:** La infraestructura de comunicaciones y tecnología, como la expansión de redes de banda ancha y la cobertura 4G/5G, puede influir en la adopción de tecnologías y servicios relacionados.
- **Ciclo de Vida del Producto:** El ciclo de vida de los productos tecnológicos, que incluye la introducción, crecimiento, madurez y declive, puede impactar las estrategias de marketing y las inversiones en investigación y desarrollo.

Otros contextos de acuerdo con el estudio como el ambiental, social, político u otra si es conveniente y relevante para conocer el sector

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: IPC, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

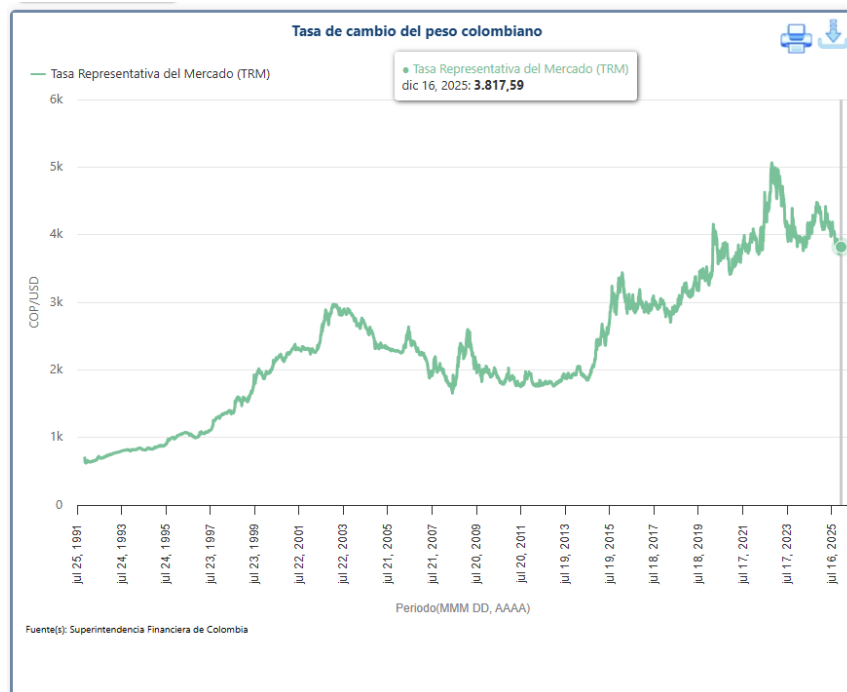
- Tasa Representativa del mercado (TRM).

- Índice de Precios al consumidor (IPC).
- Salario Mínimo Legal Vigente.

Tasa Representativa de Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario. Según lo informa la página del Banco de la República, actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica a diario la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa representativa del mercado (TRM) tiene un impacto significativo en el sector de equipos tecnológicos, especialmente en contextos de depreciación de la moneda local. Si se produce una depreciación, los costos de importación de estos equipos, que a menudo se negocian en divisas extranjeras como el dólar, aumentan considerablemente. Esto puede llevar a un incremento en los precios finales de los productos, afectando tanto a las empresas distribuidoras como a los consumidores, y potencialmente reduciendo la demanda debido al encarecimiento de los productos tecnológicos. Además, las empresas del sector pueden enfrentar desafíos en sus márgenes de ganancia y en su capacidad para competir en el mercado, lo que podría ralentizar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías.



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

En los últimos dos (2) meses, la TRM (Tasa Representativa del Mercado) del peso colombiano frente al dólar ha mostrado una tendencia general de apreciación del peso, es decir, una disminución en el valor del dólar en pesos colombianos.

- la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha mostrado una fluctuación moderada, situándose en un rango aproximado entre 3.831 y 3.860 pesos colombianos por dólar estadounidense hacia finales de octubre e inicios de noviembre. La TRM ha experimentado algunas variaciones diarias, con mínimos cercanos de 3,808 y máximos que superaron los 4,400 pesos a lo largo del año, evidenciando cierta volatilidad que es habitual en contextos económicos cambiantes.
- El comportamiento reciente demuestra una ligera tendencia a la baja, con una disminución del 0,96% comparado con el mes anterior, reflejando un fortalecimiento moderado del peso colombiano frente al dólar. Esta tendencia puede estar influenciada por factores internos y externos, como la política monetaria, indicadores económicos y condiciones globales del mercado cambiario.
- Esta estabilidad relativa en la TRM es favorable para la planificación financiera y la previsibilidad de costos para empresas e instituciones que realizan transacciones en dólares o disponen de deudas o inversiones en esta moneda.
- Es importante monitorear constantemente indicadores macroeconómicos y noticias internacionales, ya que la volatilidad puede retornar ante nuevas decisiones de política monetaria global o eventos geopolíticos que impacten el flujo de capitales.

Esta tendencia refleja un contexto de estabilidad relativa en la economía colombiana y una menor presión sobre el dólar, aunque con posibles fluctuaciones a corto plazo por factores externos e internos.

Índice de Precios al Consumidor-IPC

El Índice de Precios al Consumidor es una medida de variación del índice de precio de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH, que el DANE realiza cada 10 años

Para el análisis del sector, el IPC es usado fundamentalmente para proyectar las tendencias de consumo de bienes y servicios, y usualmente para medir el grado de cambio de los valores monetarios en la elaboración de un coste económico.

Colombia, variación mensual del Índice de Precios al Consumidor

(IPC por divisiones de bienes y servicios
2025)

AÑO 2025, MES 11

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	Variaciones mensuales 2025												Año corrido
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total IPC	0,94	1,14	0,52	0,66	0,32	0,10	0,28	0,19	0,32	0,18	0,07		4,82
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,62	0,60	0,86	1,10	0,60	-0,08	0,82	0,45	0,18	-0,35	-0,72		5,18
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,64	0,97	0,57	0,38	0,39	0,27	0,14	0,59	1,07	0,37	0,44		6,00
Prendas De Vestir Y Calzado	-0,15	0,54	0,18	0,40	0,39	0,16	-0,08	-0,02	0,23	0,22	-0,02		1,88
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,39	1,16	0,56	0,74	0,48	0,01	0,19	0,06	0,31	0,41	0,28		4,68
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0,70	0,65	0,42	0,53	0,18	0,20	0,15	0,05	0,16	0,12	0,19		3,39
Salud	1,04	0,54	1,01	0,38	0,39	0,36	0,39	0,46	0,60	0,65	0,71		6,73
Transporte	1,71	1,57	0,41	0,49	-0,08	0,20	0,01	-0,03	0,11	0,14	0,29		4,92
Información Y Comunicación	-0,19	-0,02	-0,20	-0,19	-0,15	0,12	0,22	-0,15	1,43	-0,02	0,35		1,19
Recreación Y Cultura	-0,18	0,93	0,19	0,45	-0,52	0,00	0,05	-0,30	-0,16	0,81	-0,48		0,80
Educación	0,00	5,57	0,08	0,03	0,00	0,01	0,00	0,13	1,39	0,06	0,00		7,36
Restaurantes Y Hoteles	1,90	0,82	0,57	0,63	0,36	0,42	0,35	0,49	0,20	0,27	0,38		6,59
Bienes Y Servicios Diversos	0,54	0,81	0,34	0,61	0,28	0,23	0,04	0,44	0,44	0,38	0,39		4,60

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Diciembre de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones>

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (**4,82%**): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%), y por último, Transporte (4,92%), el resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (0,84%) y por último Recreación y cultura (0,80%)

En los últimos seis meses, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia ha mostrado una tendencia de moderación en la inflación, con una desaceleración progresiva que refleja una estabilización relativa de los precios.

Análisis del IPC en los últimos once meses (enero - noviembre 2025):

- Entre enero y noviembre de 2025 la inflación muestra un comportamiento de moderación, pero aún se mantiene por encima de la meta del Banco de la República, con una variación anual de 5,30% a noviembre y una inflación acumulada en el año de 4,82%.
- En octubre la inflación anual llegó a 5,51% con una variación mensual de 0,18%, y en noviembre bajó a 5,30% con una mensual muy baja (0,07%), lo que indica una leve reanudación de la desaceleración inflacionaria.
- El DNP destaca que noviembre fue la inflación mensual más baja del año, por debajo de lo que esperaba el mercado, y que la caída se explica sobre

todo por alimentos y recreación, mientras que la inflación básica bajó a 4,9%.

- Vivienda (alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles) y alimentos siguen siendo los rubros que más explican la inflación anual a noviembre: juntos aportan alrededor de la mitad del 5,30%.
- Este comportamiento refleja un entorno inflacionario que aún requiere monitoreo, ya que afecta el poder adquisitivo y la política monetaria del Banco de la República para mantener la estabilidad de precios.

En resumen, el IPC en Colombia durante los últimos once (11) meses ha mostrado una clara tendencia a la moderación, con una inflación anual que se ha reducido notablemente y una inflación mensual muy baja en octubre. Sin embargo, persisten presiones en ciertos sectores como servicios y bienes duraderos, lo que mantiene la necesidad de una política monetaria cautelosa y gradual para asegurar la estabilidad de precios en el mediano plazo.

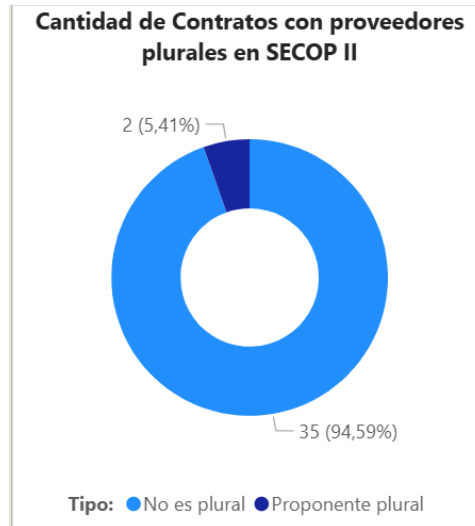
Salario Mínimo Legal Vigente

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades. Adicionalmente influye en la presente contratación en el sentido que afecta los precios finales de las cotizaciones de bienes (suministro) y servicios (mantenimiento y soporte técnico) que sirven de referencia al MIE en la determinación del presupuesto.

El salario mínimo para el año 2025 quedó establecido por decreto en \$1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de \$ 200.000 pesos, es decir, un total de \$ 1.653.500 pesos de salario mínimo con el auxilio de transporte. El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Identificación De MiPymes

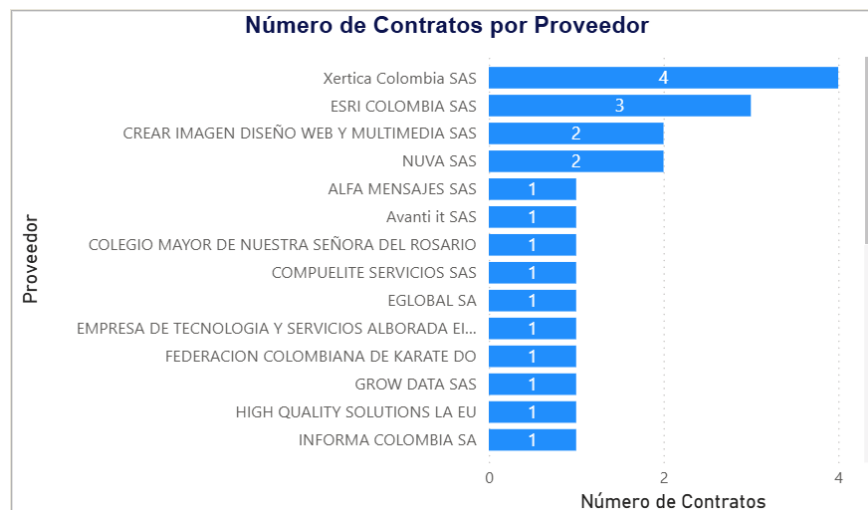
Para identificar las MiPymes que podrían participar en el presente proceso de selección acudimos a la consulta del módulo de abastecimiento estratégico disponible por Colombia compra eficiente, con la codificación UNSPCSC categoría **43233500 - Software de intercambio de información**, reportando el 5.41% equivalente a 2 MiPymes que han participado en procesos de la misma categoría en la plataforma Secop II frente al 94,59% equivalente al 35 no MiPymes.



B. Análisis de la oferta ¿quiénes proveen el bien o servicio en el mercado?

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Para verificar los proveedores que podrían ofertar los servicios requeridos para satisfacer la necesidad evidenciada en el presente análisis del sector se realizó un filtro de utilizando la codificación UNSPCSC categoría **43233500 - Software de intercambio de información** en el módulo de abastecimiento estratégico arrojando como los 14 principales proveedores en la vigencia 2025.



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

A continuación, se puede visualizar el resultado de contrataciones realizadas por las entidades del estado con la codificación UNSPCSC categoría **43233500 - Software de intercambio de información**

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	37	\$12.760.167.930	100,00%	37	\$12.760.167.930	100,00%
432335 - Software de intercambio de información	37	\$12.760.167.930	100,00%	37	\$12.760.167.930	100,00%
Total	37	\$12.760.167.930	100,00%	37	\$12.760.167.930	100,00%

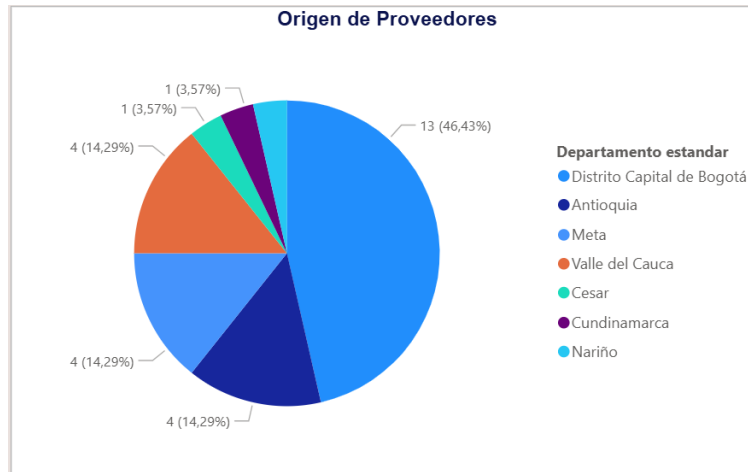
No obstante, dadas las características de los servicios y licencias específicas a contratar, el Ministerio adelantará el proceso de adquisición de tales servicios a través del Acuerdo Marco CCE-SNG-IAD-002-2024, Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II cuya vigencia es hasta el 21 de noviembre del 2027 de la cual resultará como adjudicado, uno de los oferentes habilitados en el Acuerdo Marco.

PROVEEDORES ADJUDICATARIOS ACUERDO MARCO	
A NIVEL MUNDIAL SAS	COMCEL S.A.
INFO-VISIBLE	XERTICA COLOMBIA SAS
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	DIGITAL SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS
NIMBU.GOV	BMIND SAS BIC
E-DEA NETWORKS SAS	NEXURA INTERNACIONAL SAS
SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.	MACRO PROYECTOS S.A.S
UNIÓN TEMPORAL NEWSOURCE	CUANTICO
NEWSAT SAS	IDEALOGIC SAS
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	CLOUD LABS. SAS
NUVA SAS	INDRA COLOMBIA S.A.S.
SYSMAN S.A.S.	CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S
SEVEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.	PROCIBERNETICA S.A.
ANALITICA SAS	SONDA DE COLOMBIA S.A.
AXENTRIA CONSULTING GROUP S.A.S.	GAVITI CONSULTING SAS
TNS SAS	UT-SEBE-CCENEG- 075-02-2024
GENTEMOVIL S A S	INFOTECH
INNOCORE ADVISORS S.A.S.	MANAGEMENT AND QUALITY SAS
ROYAL TECH GROUP S.A.S.	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.
ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S.	IKUSI REDES
ANALITICA & GESTION S.A.S.	PROCALCULO PROSIS S.A.S.

PROVEEDORES ADJUDICATARIOS ACUERDO MARCO

PLES SAS	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S
AUTENTIC	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA
PERCEPTIO S.A.S.	GRUPO CUBO LTDA
PENSEMOS SA	UNION TEMPORAL BGH 2024
SEMINTEL S.A.S.	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
PLANIDEA	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
ITERIA SAS	SANOLIVAR S.A.S
NUAWI TECHNOLOGIES SAS	INTERKONT SAS
HR SOLUTIONS SAS	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS
GROW DATA S.A.S.	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.
CREANGEL LTDA	SKG TECNOLOGIA
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	COGNOSONLINE S.A.
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	HIGH TECH SOFTWARE SAS
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	CNID SAS
NEWNET S.A.	SINERGY & LOWELLS SAS
NETWORK & ACCESORIES SAS	WEXLER S.A.S
UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE	DATA INTEGRAL
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S	GOVTECH COLOMBIA S.A.S.
COMWARE S.A.	NUA TECHNOLOGY SAS
CORBAN COMPUTADORES SAS	INFINITUM SCI TECH S.A.S.
FISE CONSULTORES ECP SAS	ENTEELGY
TIQAL S.A.S	INNLAB S.A.S
UNIÓN TEMPORAL SIGNA INGNOVATICS	SOFT 180 SAS
SOFTMANAGEMENT S.A.	LINKTIC S.A.S
POINTMIND SAS	MAESTROS DEL CLOUD
NOVASOFT SAS	UNIÓN TEMPORAL RICOH-ORIGIN IAD SOFTWARE 2024
REDCOMPUTO LTDA	COLSOF S.A.S
NIMBUTECH S.A.S.	CEIBA SOFTWARE HOUSE S.A.S
INGENIUM COLOMBIA SAS	CONS-ROYAL-SOTELCO

Lo anterior evidencia un amplio rango de proveedores que podrían participar en el presente proceso de selección, adicional a ello se evidencia que las mayores concentraciones de proveedores de este se concentran en el distrito capital, así:



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

C. Análisis de La Demanda

Análisis histórico de contrataciones realizadas por el Ministerio de Igualdad y Equidad en años anteriores.

Mediante la Ley 2281 de 2023, se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad como organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del sector administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, y de los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente, en el ejercicio de su misionalidad y en cumplimiento de las políticas gubernamentales, tiene en cuenta que para el logro de la transformación digital, proponen seis propósitos específicos, como potenciar la eficiencia y eficacia del Estado, mejorar la interacción ciudadana, habilitar servicios digitales de calidad, fortalecer procesos internos, tomar decisiones basadas en datos, impulsar ciudades inteligentes y consolidar un Estado abierto.

Los proyectos de transformación digital buscan objetivos como la provisión de servicios digitales confiables, procesos internos seguros, toma de decisiones basadas en datos, desarrollo de territorios inteligentes y empoderamiento ciudadano. Estos proyectos deben habilitar capacidades esenciales y seguir principios como el uso de datos públicos, estándares de seguridad, interoperabilidad, optimización de recursos y promoción de tecnologías emergentes.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, buscando una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de servicios de tecnología, el Ministerio de Igualdad y Equidad empezó a funcionar el segundo semestre de 2023 y al ser Entidad nueva ha realizado tres (3) procesos de contratación para adquisición de

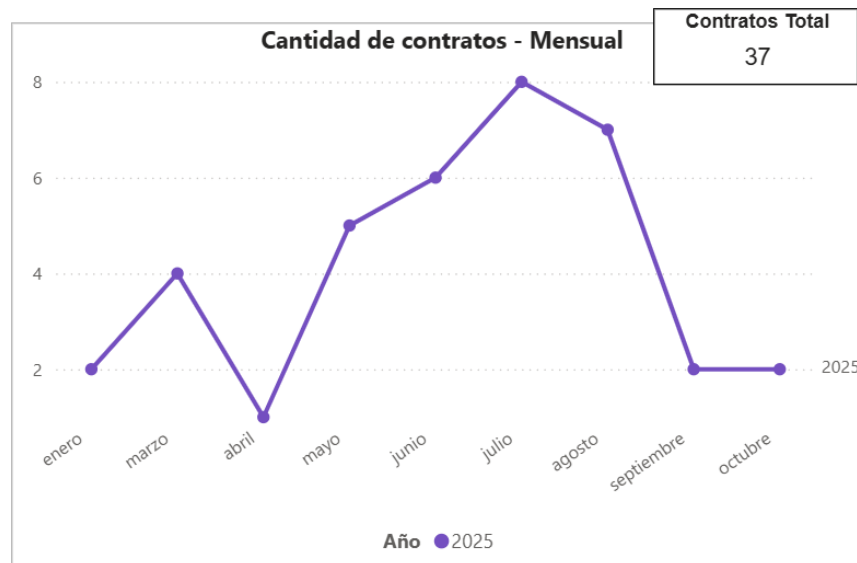
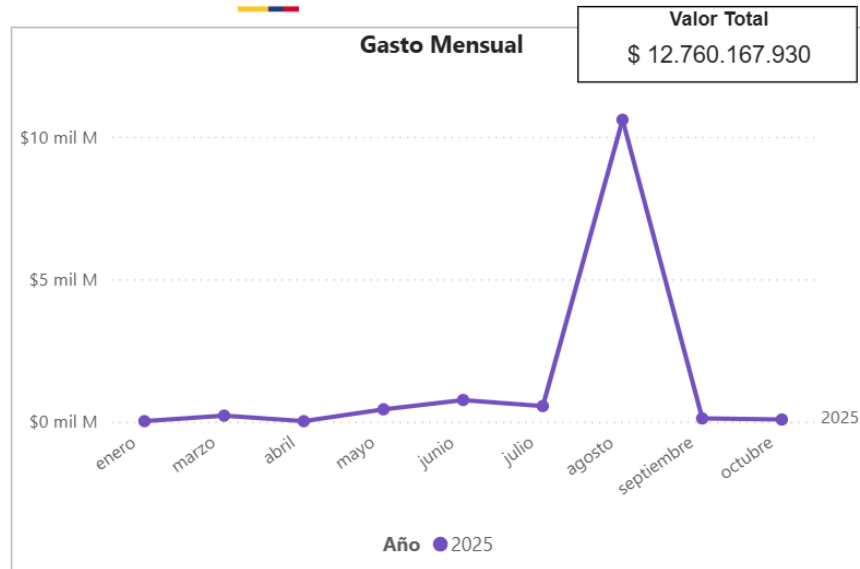
productos Microsoft, mediante las modalidades Acuerdo Marco del cual nacieron las órdenes de compra así:

Objeto	No. Proceso	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Contratar la suscripción, adquisición de los productos y servicios Microsoft de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 suscrito por Colombia Compra Eficiente y según lo establecido en el simulador para el Ministerio de Igualdad y Equidad.	123291	UT Soft IG 3	\$ 454.906.352,10	Acuerdo Marco
Contratar la adquisición y renovación de Licenciamiento de Microsoft Enterprise Agreement por suscripción que permita el acceso y uso de las herramientas colaborativas, para los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Igualdad y Equidad.	139620	Controles Empresariales SAS	\$ 2.580.089.528,00	Acuerdo Marco
Adquirir los servicios de nube Pública de Azure EA de Microsoft según lo requerido por el Ministerio de Igualdad y Equidad para su operación.	140035	Controles Empresariales SAS	\$ 491.333.333,60	Acuerdo Marco

Por parte de otras Entidades

Con el fin de conocer la forma en que las entidades estatales contratan servicios requeridos en la presente contratación, se revisó la información de contratación disponible en el Secop II de las vigencias de 2025, consolidada en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para este tipo de servicios.

Para seleccionar la muestra del Secop II, se realizó un filtro de utilizando la codificación UNSPCSC categoría **43233500 - Software de intercambio de información**, encontrando un valor estimado de contratación en el periodo analizado de \$ 104.784.775.998 millones en un total de 538 contratos.



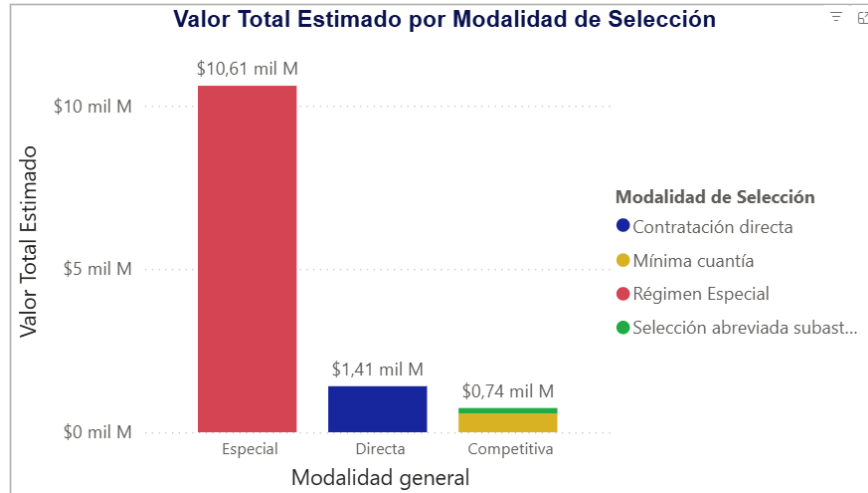
Al consultar el Sistema Electrónicos de Contratación Pública -SECOP II para revisar la forma como adquieren este servicio otras entidades, encontramos que con el mismo objeto o similar, se encuentran los siguientes procesos:

Objeto	Entidad	No. Proceso	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Adquirir la suscripción de las licencias microsoft office 365, teams, power bi y client access license para el fondo de desarrollo local de san cristóbal	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	143886	Soluciones Orión Sucursal Colombia	\$ 253.391.046,00	Acuerdo Marco

Objeto	Entidad	No. Proceso	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Adquirir licencias microsoft office 365 e3, y licencias microsoft teams essentials para la alcaldía local de santa fe	Fondo de Desarrollo Local de Santa	142684	Nimbutech	\$ 201.510.144,00	Acuerdo Marco
Contratar a través del acuerdo marco de precios la renovación, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de 81 licencias de office 365 Enterprise e 3 y 1 licencia power automate premium por 1 año cada una para la secretaria administrativa de la Gobernación del Tolima	Gobernación del Tolima	123369	Soluciones Orión Sucursal Colombia	\$ 82.880.928,00	Acuerdo Marco
Renovación de licencias office 365 en la modalidad e3 y e1 con su respectivo archivado; adquisición de licencias office 365 en la modalidad e1 con su respectivo archivado; y adquisición de licenciamiento azure active directory premium p1	Fiscalía General de la Nación - Gestión General	113418	UT Soft IG 3	\$ 4.332.316.363,20	Acuerdo Marco

Modalidad de selección.

Consultado el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra eficiente, encontramos que la contratación de la codificación UNSPCSC categoría **43233500 - Software de intercambio de información**, se ha adelantado mayormente modalidades especial por valor de \$ 10.61 mil millones luego modalidad directa con un valor de \$ 1.41 mil millones y modalidad competitiva por valor de \$ 0.74 mil millones, estas modalidades varían según la necesidad de la entidad estatal.



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Estudio De Mercado

El valor asignado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS (\$ 71.386.006,00) M/CTE**, incluido IVA y demás gastos asociados, los cuales están discriminados por cada ítem así:

RESUMEN DE COTIZACIÓN																																							
<p>Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Departamento Nacional de Planeación - DNP</p> <p>Versión: 28 16/11/2025 Software por Catálogo II Generar CSV</p>																																							
<p>Información de la Entidad Compradora</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la Entidad:</td> <td>Ministerio de Igualdad y Equidad</td> <td>NIT:</td> <td>901733502</td> </tr> <tr> <td>Dirección de la Entidad:</td> <td>Calle 28 #13A - 15</td> <td>Municipio:</td> <td>BOGOTÁ</td> </tr> <tr> <td>Nombre funcionario Comprador:</td> <td>Lida Magali Rodríguez Gutiérrez</td> <td>Teléfono de contacto:</td> <td>6016664543</td> </tr> <tr> <td>Correo de comprador:</td> <td>lrodriguez@minigualdad.gov.co</td> <td>Numero RIF:</td> <td>203896</td> </tr> </table>												Nombre de la Entidad:	Ministerio de Igualdad y Equidad	NIT:	901733502	Dirección de la Entidad:	Calle 28 #13A - 15	Municipio:	BOGOTÁ	Nombre funcionario Comprador:	Lida Magali Rodríguez Gutiérrez	Teléfono de contacto:	6016664543	Correo de comprador:	lrodriguez@minigualdad.gov.co	Numero RIF:	203896												
Nombre de la Entidad:	Ministerio de Igualdad y Equidad	NIT:	901733502																																				
Dirección de la Entidad:	Calle 28 #13A - 15	Municipio:	BOGOTÁ																																				
Nombre funcionario Comprador:	Lida Magali Rodríguez Gutiérrez	Teléfono de contacto:	6016664543																																				
Correo de comprador:	lrodriguez@minigualdad.gov.co	Numero RIF:	203896																																				
<p>Solicitud de cotización</p> <table border="1"> <tr> <td>Segmento</td> <td>Suite Corporativa</td> <td>Propósito</td> <td>N/A</td> <td>Catálogo</td> <td>MICROSOFT</td> <td>Categoría</td> <td>Enterprise Agreement-Educativo</td> </tr> <tr> <td>TRM</td> <td>\$ 3.788,53</td> <td>Presupuesto estimado (COP)</td> <td>\$ 72.136.675,00</td> <td>Limitación a MIPYME</td> <td>NO</td> <td colspan="5">El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD</td> </tr> </table>												Segmento	Suite Corporativa	Propósito	N/A	Catálogo	MICROSOFT	Categoría	Enterprise Agreement-Educativo	TRM	\$ 3.788,53	Presupuesto estimado (COP)	\$ 72.136.675,00	Limitación a MIPYME	NO	El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD													
Segmento	Suite Corporativa	Propósito	N/A	Catálogo	MICROSOFT	Categoría	Enterprise Agreement-Educativo																																
TRM	\$ 3.788,53	Presupuesto estimado (COP)	\$ 72.136.675,00	Limitación a MIPYME	NO	El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD																																	
Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad																												
1	T6A-00024EAEASE-NT	Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_LAEASENT	O365 E1 Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	1.740																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Información adicional</th> <th>Forma de pago</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio unitario</th> <th>Precio unitario + Gravámenes</th> <th>Precio total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE</td> <td>Suscripción mensual con pago anual</td> <td>1.740</td> <td>\$ 34.476,00</td> <td>\$ 34.476,00</td> <td>\$ 59.988.240,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Subtotal</td> <td>\$ 59.988.240,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">IVA</td> <td>\$ 11.397.766,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Valor Total</td> <td>\$ 71.386.006,00</td> </tr> </tbody> </table>										Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	1.740	\$ 34.476,00	\$ 34.476,00	\$ 59.988.240,00	Subtotal					\$ 59.988.240,00	IVA					\$ 11.397.766,00	Valor Total					\$ 71.386.006,00
Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario + Gravámenes	Precio total																																		
Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Suscripción mensual con pago anual	1.740	\$ 34.476,00	\$ 34.476,00	\$ 59.988.240,00																																		
Subtotal					\$ 59.988.240,00																																		
IVA					\$ 11.397.766,00																																		
Valor Total					\$ 71.386.006,00																																		

Nota 1: El valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso se estableció de acuerdo con los valores unitarios arrojados por el simulador disponible para el acuerdo marco CCE-SNG-IAD-002-2024, Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II.

Nota 2: Teniendo en cuenta que los procesos que se publiquen del 1 al 15 llevan la TRM del último día del mes anterior, y para procesos publicados entre el 16 y el 30 llevan TRM del 15 del mes en que se publique, por lo tanto, para este caso se tomó la TRM del 15 de diciembre del 2025 la cual fue de \$3.788,53.

D. Requisitos Financieros y Organizacionales

Una vez verificados los requerimientos técnicos y obligaciones mínimas, el servicio o bienes objeto de esta contratación, la modalidad y forma de pago; atendiendo lo señalado en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 **no se exigirá capacidad financiera mínima** a los proponentes conforme la naturaleza, cuantía del proceso de selección, y debido a que la forma de pago es contra entrega.

E. Conclusiones

Una vez recopilada la información y analizada por el Ministerio de Igualdad y Equidad se puede establecer lo siguiente:

- El estudio parte de la necesidad real del Ministerio de Igualdad y Equidad para la adquisición de servicios de la plataforma Microsoft, lo cual se alinea con su función institucional.
- El Ministerio de Igualdad y Equidad, en cumplimiento de su función y responsabilidad institucional, requiere la ampliación del licenciamiento de Microsoft Office 365 para soportar las actividades del personal en crecimiento, incluyendo colaboradores de fondos y contratistas.
- La adquisición se enmarca en el proceso de compra bajo la modalidad de Acuerdo Marco, específicamente el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-IAD-002-2024, vigente hasta el 21 de noviembre de 2027, permitiendo a la entidad realizar compras eficientes, ágiles y con cumplimiento normativo.
- El proceso respeta rigurosamente los principios constitucionales y legales de la contratación pública en Colombia, incluyendo transparencia, economía y publicidad, respaldados por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
- Se reconoce el impacto positivo en la modernización del Ministerio mediante la transformación digital, alineada con políticas nacionales que buscan fortalecer la relación Estado-Ciudadano a través de tecnologías, garantizando interoperabilidad, seguridad informática y acceso a plataformas digitales.

- El análisis de mercado demuestra un sector tecnológico diversificado con suficientes proveedores calificados, garantizando una competencia justa y transparente.
- Finalmente, la adquisición contribuirá a cerrar brechas tecnológicas y de gobernanza de datos, asegurando que el Ministerio cuente con herramientas óptimas para la gestión, comunicación y operación interna, haciendo que la inversión sea responsable y acorde con las mejores prácticas públicas.

F. anexos

- 2025-12-15_Estudios_previos_v2.docx
- 2025-12-03_Matriz_riesgos_v1.xlsx
- 2025-12-15_Estudio_mercado.xlsb

GUILLERMO CADENA RONDEROS

Jefa Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Edwin Sánchez Rozo – Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos - Oficina de Tecnologías de la Información